

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CÁDIZ POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA FORMULADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CÁDIZ) RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL QUE AFECTA AL SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN - SIERRA DE LÍJAR DEL PGOU DE ALGODONALES.**

Vista la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Algodonales, mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria relativa a la MODIFICACIÓN PUNTUAL QUE AFECTA AL SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN - SIERRA DE LÍJAR DEL PGOU DE ALGODONALES, resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En fecha 02 de julio de 2021 tuvo entrada en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica relativa a la M.P. QUE AFECTA AL S.N.U.E.P. - SIERRA DE LÍJAR DEL PGOU DE ALGODONALES conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

**A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** En aplicación del artículo 38 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, resulta que la M.P. QUE AFECTA AL S.N.U.E.P. - SIERRA DE LÍJAR DEL PGOU DE ALGODONALES, se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria y que la documentación aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Algodonales se considera suficiente para iniciar dicho trámite.

**POR LO QUE**

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Algodonales,

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.  
11008 Cádiz  
Teléf. 956 00 87 00

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | DANIEL SANCHEZ ROMAN           | 27/07/2021                                                                                                        | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | 640xu902PKAY08ffVc0aNb6KK3qypT | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

## RESUELVO

Admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria la MODIFICACIÓN PUNTUAL QUE AFECTA AL SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN - SIERRA DE LÍJAR DEL PGOU DE ALGODONALES, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, firmado y sellado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.-**DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN**

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.  
11008 Cádiz  
Teléf. 956 00 87 00

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | DANIEL SANCHEZ ROMAN           | 27/07/2021                                                                                                        | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | 640xu902PKAY08ffVc0aNb6KK3qypt | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |